JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, 29 JUN 2022

PROCESO: PERTENENCIA 2019-00572
DEMANDANTE: CECILIA GUTIERREZ DE SANTANA
DEMANDADOS: ÁLVARO BARRAGÁN NIETO Y OTROS

Requiérase al *curador ad litem* designado por auto del 11 de marzo de 2022, abogado PHILIPE ÁLVARÉZ, para que en el término de cinco (5) días manifieste la aceptación del cargo.

Remítase correo electrónico con las advertencias legales por su desatención, **recordándole que la aceptación es obligatoria**, salvo inhabilidades e impedimentos.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez